**SOLICITUD DE AYUDA POR PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA PESCA**

**DE ARRASTRE DE FONDO POR REDUCCIÓN DE ESFUERZO**

Reglamento (CE) 1139/2021 y 1060/2021(CE)

Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 6 de marzo de 2024, publicada en el BORM nº 61, de 13 de marzo de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por paralización temporal y definitiva de la actividad pesquera de la flota pesquera de la Región de Murcia.

|  |
| --- |
| **PERIODO:** ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, AMBOS INCLUSIVE. |
| **PLAZO DE SOLICITUD**: DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBOS INCLUSIVE. |

1. **TIPO DE AYUDA SOLICITADA (Indicar con una cruz la línea de ayuda solicitada y modalidad).**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | **ARMADOR/PROPIETARIO** |
| [ ]  | **TRIPULANTE** |

1. **DATOS PERSONALES Y/O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL | N.I.F. | FECHA DE NACIMIENTO |
|  |  |  |
| DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO Y/O N.º DE TELÉFONO A EFECTOS DE AVISOS DE NOTIFICACIONES |  |
|  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CALLE, PLAZA Y NÚMERO | LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | CODIGO POSTAL |
|  |  |  |  |  |

1. **DATOS DEL REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO (en su caso)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL | N.I.F. | FECHA DE NACIMIENTO |
|  |  |  |
| DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO Y/O N.º DE TELÉFONO A EFECTOS DE AVISOS DE NOTIFICACIONES |  |
|  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| CALLE, PLAZA Y NÚMERO | LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | CODIGO POSTAL |
|  |  |  |  |  |

*\*Si es el representante efectúa la solicitud en nombre del interesado deberá acreditar la representación adjuntando a este documento copia del* ***apoderamiento “apud acta”*** *efectuado por comparecencia personal del solicitante ante las Oficinas de atención al ciudadano de la CARM o por comparecencia electrónica en sede CARM o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.*

1. **COMUNIDADES DE BIENES, AGRUPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O DE ENTIDADES PRIVADAS CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA (en su caso).**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | NIF | **PORCENTAJE DE COMPROMISO DE EJECUCIÓN** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA AYUDA**

|  |
| --- |
| **OBJETO DE LA AYUDA** |
| DATOS DE LA EMBARCACIÓN | NOMBRE |  |
| MATRÍCULA |  |
| CÓDIGO BUQUE UE |  |
| PUERTO BASE/PABELLON |  |
| MODALIDAD Y PERIODO DE PARADA |  |
| **OBSERVACIONES** |
|  |

1. **COMUNICACIÓN DEL SOLICITANTE SOBRE SOLICITUD DE AYUDA POR PARALIZACIÓN DEFINITIVA.**

[ ] **HE SOLICITADO AYUDA POR PARALIZACIÓN DEFINITIVA Y SE ME HA CONCEDIDO O ESTOY EN VÍAS DE OBTENERLA.**

[ ] **HE SOLICITADO AYUDA POR PARALIZACIÓN DEFINITIVA Y SE ME HA DENEGADO.**

[ ]  **NO HE SOLICITADO AYUDA POR PARALIZACIÓN DEFINITIVA.**

INDIQUE EN SU CASO LAS AYUDAS DE PARALIZACIÓN DEFINITIVA SOLICITADAS/PERCIBIDAS:

|  |  |
| --- | --- |
| ***ORGANISMO*** | ***CUANTÍA CONCEDIDA*** |
|  |  |
|  |  |

1. **AUTORIZACIONES.**

a.Se presume mi consentimiento expreso al Órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, u otras Administraciones o Entes, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concreto los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento:

|  |
| --- |
| Verificación, consulta y obtención de datos de identidad del solicitante y de su representante legal, si lo hubiere, a través de la Dirección General de la Policía. |
| Consulta u obtención de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, relativos al cumplimiento de sus obligaciones con la misma. |
| Consulta u obtención de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al cumplimiento de obligaciones fiscales con la misma. |
| Consulta u obtención de datos de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia relativos al cumplimiento de obligaciones fiscales con la misma. |
| Consulta u obtención de esta u otras Administraciones Públicas, de cualquier otro dato de carácter personal y documentos necesarios para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención, tramitación y justificación de la ayuda. |
| Consulta de datos del Registro Administrativo de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ) para verificar que el solicitante no haya sido condenado por fraude tipificado como delito y para la obtención de certificado de antecedentes penales negativo en relación al delito de fraude y a los delitos de los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99 y/o certificado de ausencia de antecedentes penales. |
| Consulta de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) sobre importes de prestaciones por desempleo percibidos por un periodo y la consulta de situación actual de prestaciones por desempleo. |
| Verificación y consulta de datos del Consejo General del Notariado relativos a la consulta de copia simple de poderes notariales. |
| Verificación y consulta de datos del Registro Electrónico de Apoderamientos (REA). |
| Recabar los certificados e informes a emitir por los organismos administrativos competentes en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos al posible beneficiario, de toda índole, entre ellos informe negativo del Registro nacional de infracciones a la Política pesquera común. |

Se le informa de que excepcionalmente y de conformidad con el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si el órgano actuante no pudiera recabar los citados documentos, se le podrá solicitar nuevamente su aportación al procedimiento.

[ ] **No autorizo**\* al Órgano administrativo competente a obtener/ceder de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, o de otras Administraciones o Entes, los datos personales necesarios para la tramitación de este procedimiento de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y QUEDO OBLIGADO A APORTAR PERSONALMENTE LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ENUMERADOS EN LA TABLA ANTERIOR JUNTO A ESTE DOCUMENTO.

En los **supuestos de imposibilidad material de obtención del documento requerido**, por razones técnicas o de otra índole, no imputables al solicitante y debidamente justificadas, el órgano competente podrá requerir al solicitante su presentación o en su defecto, la acreditación por cualquier medio admisible en Derecho de los requisitos a que se refiere el documento, con anterioridad a la formulación de la propuesta de orden de concesión, de conformidad con el artículo 23.3 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

[ ] **Presto mi consentimiento expreso**\* para que la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca pueda por cualquier medio verificar el requisito exigido o recabar el documento debido, de entre los relacionados en la tabla anterior, así como los referidos a la documentación general y específica a aportar.

[ ] **No autorizo**\* a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca a que pueda verificar el requisito exigido o recabar por cualquier medio el documento requerido, de entre los relacionados en la tabla anterior, así como los referidos a la documentación general y específica a aportar en caso de imposibilidad material de obtención del mismo, previo requerimiento al solicitante.

\*Obligatorio marcar una de las dos opciones anteriores.

b. Documentación general (exclusivamente letras a), b) y c) del art. 12 de la Orden de convocatoria, aportada anteriormente en los 5 años anteriores, ante la Dirección General competente en materia de Pesca de la CARM.

No deberán ser aportados por el interesado, en la presente convocatoria, salvo si han sido modificados, debiendo esta Administración recabarlos de sus archivos, excepto si constase en el procedimiento la oposición expresa del interesado o la ley especial aplicable requiera su consentimiento expreso.

Al respecto:

[ ] **No autorizo**\* a la Consejería competente en materia de Pesca a recabarlos y QUEDO OBLIGADO A APORTAR PERSONALMENTE LOS DATOS/DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD YA PRESENTADOS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS, referidos a las letras a), b), c) y f) del art. 12 de la Orden de convocatoria

c. Acreditación de la representación que se ostenta mediante el Registro electrónico de apoderamientos, en su caso:

Al respecto:

[ ] **Autorizo\*** a la Consejería competente en materia de Pesca a consultar en el mismo la existencia del poder que acredita mi representación como solicitante en este procedimiento.

[ ] **No Autorizo**\* a la Consejería competente en materia de Pesca a consultar en el mismo la existencia del poder que acredita mi representación como solicitante en este procedimiento.

**8. NOTIFICACIONES.**

|  |
| --- |
| **Como OBLIGADO A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS ADMINISTRACIONES**Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015. Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), aunque haya elegido notificación postal.Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen). Pueden acceder a las notificaciones DEHú en https://dehu.redsara.es o en carpeta ciudadana https://sede.administracion.gob.es/ carpeta/ Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.Email: Teléfono móvil: |

|  |
| --- |
| **Como NO OBLIGADO A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS ADMINISTRACIONES**[ ]  **Autorizo a que las notificaciones se hagan por medios electrónicos.**A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico.[ ]  **No Autorizo a que las notificaciones se hagan por medios electrónicos.**Deseo ser notificado electrónicamente Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web https://sede.carm.es/vernotificaciones.Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM https:// sede.carm.es en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web https:// sede.carm.es/vernotificaciones. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil.Email:Teléfono móvil: |

**9. PUBLICACIÓN**

Quedo informado de que por contemplarlo así las bases reguladoras de estas ayudas aprobadas por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de 6 de marzo de 2024 (BORM n. º 61 de 13 de marzo) y de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación de los actos administrativos integrantes de este procedimiento de concurrencia competitiva podrá practicarse a través de la publicación con los efectos de la notificación, en el medio expresado en el artículo 11 de la Orden de convocatoria.

**SOLICITUD/DECLARACIÓN**

El/la abajo firmante solicita la ayuda pública a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos contenidos en la misma, aceptando la subvención respecto de la que solicita el pago así como las condiciones establecidas en la convocatoria y comprometiéndose a cumplir con las obligaciones generales y específicas exigidas para el tipo de ayuda solicitada, así como a aportar la documentación justificativa necesaria, solicitando se tenga por justificada la subvención cuando llegue el instante procedimental oportuno.

|  |
| --- |
| Firma: Fdo.:**\* En el supuesto de tratarse de comunidad de bienes o de cualquier tipo de agrupación de personas físicas o entidades privadas carentes de personalidad jurídica deberán firmarán todos sus miembros.** |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE DE LA AYUDA RESPECTO A LOS DATOS DECLARADOS EN ESTA SOLICITUD Y EN EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE.** |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, se informa a los solicitantes de la ayuda de lo siguiente: |
| a) Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos existentes en el expediente, se incorporan a ficheros informáticos situados en todo momento bajo la responsabilidad de la Consejería competente en materia de Pesca, Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, sita en Ronda de Levante, 23, 30008 Murcia, de la Comunidad Autónoma de la Región deMurcia. |
| b) Que estos datos se utilizaran para la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda solicitada, conservándose durante el plazo que sea necesario para el cumplimiento de esta finalidad. |
| c) Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras administraciones públicas, o a empresas privadas a las que las administraciones públicas les encarguen trabajos en relación con la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda solicitada. |
| d) Todos los datos que se solicitan para la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda, son de carácter obligatorio. |
| e) Respecto de los citados datos, el interesado podrá, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, a ser notificado de cualquier rectificación o supresión de datos personales o limitación del tratamiento, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado y a presentar una reclamación ante una autoridad de control, en los términos previstos en la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el Reglamento (UE) 2016/679. |

**CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**